



Secretaría del
**Trabajo, Bienestar
y Desarrollo Social**
Gobierno de Baja California Sur

1ª REUNIÓN 2026

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES



ACTUAMOS CON
ÉTICA,
PREVENIMOS
CONFLICTOS,
CONSTRUIMOS
BIENESTAR
PARA TODAS Y TODOS.





ORDEN DEL DÍA

Palabras de bienvenida por el Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social. Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez.

1. **Verificación del quórum**
2. **Consideración y aprobación del orden del día**
3. **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**
4. **Desahogo del tema y Puntos de acuerdo**
5. **Informes finales 2025**
 - i. Informe de la Comisión de Difusión y Evaluación
 - ii. Informe de la Comisión de Denuncias
 - iii. Informe de la Comisión de Capacitación
6. **Programa de trabajo 2026**
 - i. Presentación para su aprobación el Programa de Trabajo (PAT) 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la STByDS.
 - ii. Presentación para su aprobación el Cronograma de Actividades 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la STByDS.
7. **Asuntos generales y seguimiento de acuerdos**
 - i. Entrega de materia de difusión para las diferentes oficinas de la STByDS.
8. **Clausura de la sesión**





PROPIETARIOS

1. Martín Guadalupe González Morales
Presidente del Comité
2. Rosa Nolzuly Almodovar Gracia
Secretaria Ejecutivo
3. Alva Rosa Lizardi Hernández
Secretaria Técnico
4. Jennifer Mayte Canseco Ruvalcaba
Vocal 1
5. Carmen María Franco Salgado
Vocal 2
6. Edrián Paul Ulises Balbaneda Meza
Vocal 3
7. José Luis Cesar Márquez Castro
Vocal 4
8. Luis Eduardo Origel Cervantes
Vocal 5
9. Alejandro Carlos Cota Castillo
Vocal 6
10. Cesáreo Mayoral Meza
Vocal 7

SUPLENTE

1. María Zitlalic Villalobos Gerardo
Suplente
2. Arturo Azael Navarro Cota
Suplente
3. Miguel Ángel Espinoza Cota
Suplente
4. VACANTE
Suplente
5. María Inés González Paredes
Suplente
6. Karla Nohemí Estrada Miranda
Suplente
7. Poséidon Luis Zeus Ramirez Lopez
Suplente
8. Mariano Meza Machado
Suplente
9. Filiberto Antonio Pérez Arenas
Suplente
10. Miguel Yoshimar Flores Solorzano
Suplente

ANTECEDENTES





1.1 Informe de la Comisión de Difusión y Evaluación

- José Luis Cesar Márquez Castro
- Cesáreo Mayoral Meza

1.2 Informe de la Comisión de Capacitación

- Alva Rosa Lizardi Hernández
- Alejandro Carlos Cota Castillo
- Edrian Paul Ulises Balbaneda Meza

1.3 Informe de la Comisión de Atención a Denuncias

- Rosa Nolzuly Almodovar Gracia
- Jennifer Mayte Canseco Ruvalcaba
- Luis Eduardo Origel Cervantes
- Lic. Carmen María Franco Salgado





INFORME DE LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN

DIFUSIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LAS REDES SOCIALES

Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social de BCS

4 de septiembre a las 10:30 a. m.

A través de nuestro Comité de ética y Prevención de Conflictos puedes presentar tu denuncia si detectas prácticas que incumplan con nuestras normatividades, así como qu... [Ver más](#)

Acércate al Comité de Ética STBYDS

APRENDE CÓMO >>

Puedes presentar una denuncia por incumplimiento al Código de Ética o Conducta, hacer una sugerencia de mejora o un reconocimiento por un trámite exitoso, un buen servicio o el desempeño de una persona servidora pública de la siguiente manera:

- De manera presencial en las oficinas de la Secretaría del Trabajo: Dionisia Villarino 1345, col. Los Olivos, La Paz, B.C.S.
- A través del sitio web: <https://stds.bcs.gob.mx/comite-de-etica/>

Verónica F Macías, Azael Navarro y 3 personas más

Me gusta Comentar Compartir

Comentar como Eduardo Villaescusa



ACTUAMOS CON
ÉTICA,
PREVENIMOS
CONFLICTOS,
CONSTRUIMOS
BIENESTAR
PARA TODAS Y TODOS.



Secretaría del
**Trabajo, Bienestar
y Desarrollo Social**
Gobierno de Baja California Sur

INFORME DE LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN

DIFUSIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA PAGINA DE LA
SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

<https://stds.bcs.gob.mx/comite-de-etica/>

GENERACIÓN DE CÓDIGO QR PARA FACILITAR EL ACCESO A
LA PÁGINA DEL COMITÉ DE ÉTICA



ACTUAMOS CON
ÉTICA,
PREVENIMOS
CONFLICTOS,
CONSTRUIMOS
BIENESTAR
PARA TODAS Y TODOS.





INFORME DE LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN



SE CONTINUO CON LA
COLOCACIÓN DE POSTER
DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN
LAS ÁREAS DE LA
SECRETARIA





INFORME DE LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN

En el año 2025 se llevo a cabo la encuesta en la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social respondiendo un total de 176 trabajadores para promover la cultura de integridad, honestidad y respeto en el servicio público. el comité de ética juega un papel fundamental en este compromiso.

Las preguntas fueron las siguientes:

1. ¿Sabes qué es el Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social?
2. ¿Conoces a algún integrante del Comité de Ética?
3. ¿Cuál consideras que es la principal función del Comité de Ética?
4. ¿Sabes cómo presentar una queja o consulta al Comité de Ética?
5. ¿Qué tan importante consideras el trabajo del Comité de Ética dentro de la Secretaría?
6. ¿Conoces el código de conducta de la STBYDS?
7. ¿Qué herramientas propones utilizar para mejorar la difusión de este comité, y sus códigos?
8. ¿Qué curso o capacitación te gustaría se programará para el personal de esta secretaría?
9. ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta secretaría del trabajo?





INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN



“Planeación y Administración del tiempo”

20 horas de curso para 18 capacitados
compañeros de la STByDS, en alianza
con el ICATEBCS.



“Solución Efectiva de Problemas y Toma de Decisiones”

20 horas de curso para 18 capacitandos
compañeros de la STByDS, en alianza
con el ICATEBCS.



ACTUAMOS CON
ÉTICA,
PREVENIMOS
CONFLICTOS,
CONSTRUIMOS
BIENESTAR
PARA TODAS Y TODOS.





Secretaría del
**Trabajo, Bienestar
y Desarrollo Social**
Gobierno de Baja California Sur

INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

Para el proceso de capacitación se coordinaron actividades de difusión, con la Dirección de Comunicación Social de la STBYDS, con entes descentralizados como Centros de Conciliación Laboral e ICATEBCS y se invito mediante redes sociales y publicidad impresa a todo el personal de la STBYDS para integrarse a las capacitaciones del CEPCI.

Las y los integrantes del
COMITÉ DE ÉTICA

Te invitamos al curso con
valor curricular sobre

Adminis- tración de tiempo.

Fecha: 23 de junio a 2 de julio
Horario: 8:30 a 11:00 A.M.
Lugar: sala de juntas de
Informática (calle Chiapas esq.
con Normal Urbana).

CUPO LIMITADO

EL COMITÉ DE ÉTICA
DE LA STBYDS TE
INVITA AL

CURSO DE
**SOLUCIÓN EFECTIVA DE
PROBLEMAS Y TOMA DE
DECISIONES**

OCT 8-17
8:30 A
11 HRS

SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL

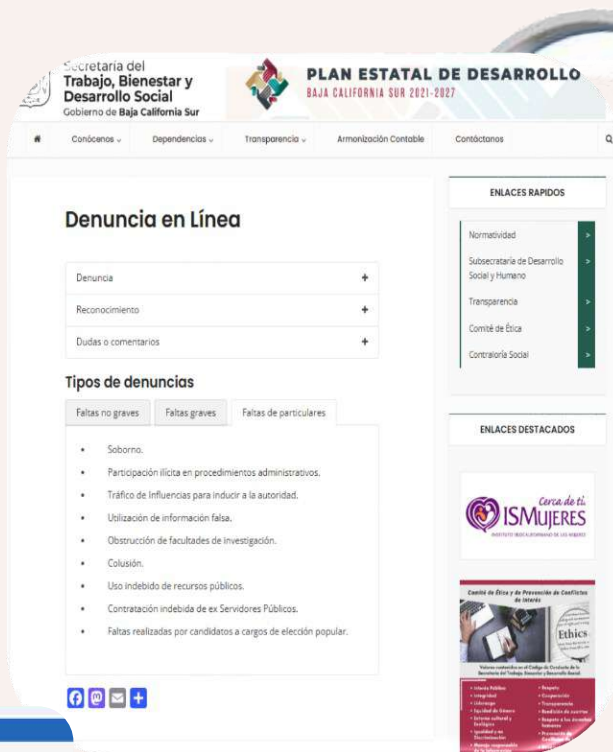


ACTUAMOS CON
ÉTICA,
PREVENIMOS
CONFLICTOS,
CONSTRUIMOS
BIENESTAR
PARA TODAS Y TODOS.





INFORME DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A DENUNCIAS



MATERIAL DE DIFUSIÓN PARA LA ATENCIÓN A DENUNCIAS



CORREO PARA LA RECEPCIÓN DENUNCIAS



ACTUAMOS CON
ÉTICA,
PREVENIMOS
CONFLICTOS,
CONSTRUIMOS
BIENESTAR
PARA TODAS Y TODOS.



Resultado Institucionales de la evaluación de Control Interno 2024 y 2025.

NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
AÑO DE APLICACIÓN: AÑO FISCAL , 2024
NIVEL: OPERATIVO

2024-112 ENCUESTADOS

CUESTIONARIOS
RESPONDIDOS:
112

Elemento de control	Descripción del Elemento de Control	GRADO DE TABLA DE MADUREZ					
		0-NO APLICA	1-COMPLETAMENTE EN	2-EN DESACUERDO	3-MI DE ACUERDO NO DE ACUERDO	4-DE ACUERDO	5-COMPLETAMENTE DE ACUERDO
PRIMERA NORMA GENERAL "AMBIENTE DE CONTROL"							
3.1.1	CONOZCO LOS OBJETIVOS, LAS METAS Y PROGRAMAS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.	3	3	1	6	47	52
3.1.2	PARTICIPE EN UNA CAPACITACIÓN SOBRE MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS Y/O CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA PARA QUE ESTOS SEAN CLAROS Y ENTENDIBLES PARA TODOS.	4	7	16	13	36	36
3.1.3	ME APLICARON UN DIAGNOSTICO PARA DETECTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACION CON EN BASE A LAS COMPETENCIAS LABORALES DE MI PUESTO, ASEGURAR QUE MI DESEMPEÑO SEA EFICAZ Y EFICIENTE.	9	11	12	14	44	22
3.1.4	LABORO DENTRO EN UN BUEN AMBIENTE DE TRABAJO, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO PARA TODOS Y TRABAJAMOS EN EQUIPO ENTRE TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN.	3	1	7	8	51	42
3.1.5	EXISTE UNA ADECUADA SEPARACIÓN Y DELIMITACIÓN DE FUNCIONES ENTRE LAS ÁREAS DE TRABAJO, PARA EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES Y TENER UNA JUSTA DISTRIBUCION DE CARGA DE TRABAJO.	2	2	1	11	64	32
3.1.6	MIS OPINIONES Y SUGERENCIAS SON TOMADAS EN CUENTA POR LOS SUPERIORES.	4	4	1	13	53	37
3.1.7	ME SIENTO MOTIVADO, RECONOCIDO, COMPROMETIDO Y RECOMPENSADO POR MI DESEMPEÑO LABORAL.	3	2	5	15	53	34
3.1.8	SE FOMENTA UN AMBIENTE DE CONFIANZA, UNA COMUNICACIÓN CLARA Y EFECTIVA Y DE RESPETO MUTUO ENTRE EL PERSONAL SIN IMPORTAR NIVELES.	3	0	1	12	53	43
3.1.9	CONSIDERO QUE MIS JEFS, REFLEJAN UN COMPROMISO SERIO Y CLARO CON LA INTEGRIDAD, LOS VALORES ETICOS Y DE EJEMPLO DE CONDUCTA LABORAL.	2	1	2	5	52	50
3.1.10	TENGO PLENA CONFIANZA PARA PRESENTAR UNA QUEJA ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA.	3	5	5	6	42	51
SEGUNDA NORMA GENERAL "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS"							

NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
AÑO DE APLICACIÓN: AÑO FISCAL , 2025
NIVEL: OPERATIVO

2025-113 ENCUESTADOS

CUESTIONARIOS
RESPONDIDOS:
113

Elemento de control	Descripción del Elemento de Control	GRADO DE TABLA DE MADUR					
		0-NO APLICA	1-NULO	2-BAJO	3-REGULAR	4-BUENO	5-EXCELENTE
PRIMERA NORMA GENERAL "AMBIENTE DE CONTROL"							
3.1.8	EXISTEN PLANES DE CONTINGENCIA PARA RESPONDER A CAMBIOS INESPERADOS DE PERSONAL QUE PUEDAN AFECTAR EL CONTROL INTERNO.	17	9	16	30	22	19
3.1.9	SE EVALÚAN LOS RIESGOS QUE AFECTARÁN EL PERSONAL PARA SU CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES.	16	6	19	29	25	18
3.1.10	SE TIENE DEFINIDA LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS LA CONOCEMOS Y FOMENTAMOS SU CUMPLIMIENTO.	7	2	10	18	40	36
3.1.11	SE TIENE UN PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y SE ACTUALIZA CONTANTEMENTE.	15	7	13	28	30	20
3.1.12	ME APLICARON UN DIAGNÓSTICO PARA CONOCER MIS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN SEGÚN LAS COMPETENCIAS DE MI PUESTO.	13	4	13	24	34	25
3.1.13	LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA FORMALIZADO, Y LO CONOZCO.	11	3	10	21	30	38
3.1.14	TENGO CLARAS MIS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PORQUE ESTAN DEFINIDAS EN UN REGLAMENTO O MANUAL DE ORGANIZACIÓN EL CUAL CONOZCO Y CONSULTO CONSTANTEMENTE.	10	2	6	23	33	39
3.1.15	CONOZCO Y CUMPLO EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA, Y SÉ QUE LA INSTITUCIÓN PROMUEVE SU CUMPLIMIENTO.	8	1	6	16	41	41





El CEPCI de la STBYDS dentro de sus obligaciones da cumplimiento a lo que se establece en el Tablero de Control para la Evaluación e Integración de los Comités de Ética por lo que al día de hoy ha cumplido con:

- ❖ Integración del Comité de Ética de esta STBYDS desde el año 2023
- ❖ La realización de sesiones ordinarias periódicas durante cada ejercicio fiscal.
- ❖ Presentación y aprobación de Programas de Trabajo y Cronogramas de Actividades, así como informes de avances de trabajo durante los periodos.
- ❖ Presentación, publicación y actualización del Código de Conducta del CEPCI y de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.
- ❖ Actualización, difusión y publicación de procedimientos para denuncias en medios electrónicos y materia impreso.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2026 CEPCI DE LA STBYDS



META	ACTIVIDAD	MECANISMO DE EVALUACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN
1. Atender, investigar y dar seguimiento a las quejas o denuncias que se presenten respecto a conductas que puedan violar los principios éticos establecidos por el Código de Ética y Código de Conducta.	El comité a través de la comisión de atención a denuncias atenderá de manera oportuna las posibles denuncias recibidas, respetando en todo momento los términos establecidos dentro del Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética, mediante los siguientes mecanismos: 1.1 Establecer y difundir canales confidenciales y accesibles para quejas, analizar si la queja o denuncia cumple con los requisitos mínimos para proceder, determinar si el asunto es de competencia del Comité de Ética, solicitar información adicional a las partes involucradas, entrevistar a testigos, revisar documentación o medios de prueba, garantizar la confidencialidad, imparcialidad y presunción de inocencia durante el proceso, verificar que se cumplan las recomendaciones emitidas por el Comité.	1. Informes periódicamente. 2. Recomendaciones emitidas.	Abril a noviembre 2026
	1.2 Llevar a cabo el proceso de Renovación del Comité de ética, conforme a lo establecido en los lineamientos del mismo comité, dar a conocer la convocatoria correspondiente y vigilar la transparencia del proceso. 1.3 Generar reportes periódicos sobre el número y tipo de quejas recibidas, estatus y resolución.	3. Informe sobre el proceso de renovación una vez concluido el mismo	Octubre 2026



META	ACTIVIDAD	MECANISMO DE EVALUACIÓN	PERIODO DE REALIZACIÓN
2. Promover el comité de ética y prevención de conflictos de intereses por medios impresos y medios digitales, y evaluar el interés del personal de la secretaría en estas herramientas normativas.	2.1 El Comité a través de la Comisión de Difusión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, promoverá a través de trípticos y carteles.	1. Evidencia documental	Abril a noviembre 2026
	2.2 El Comité a través de la Comisión de Difusión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, promoverá a través de medios digitales como Página WEB de la Secretaría y sus dependencias, así como en Redes Sociales.	1. Evidencia de publicaciones digitales (Páginas WEB y redes Sociales).	
	2.3 Realizar encuesta ante personal de cada uno de los centros de trabajo pertenecientes a la Secretaría, para aplicarla y conocer el nivel de percepción del personal ante el comité de ética.	2. Encuesta digital, para hacer el comparativos de avances con respecto al año anterior.	Noviembre 2026
3. Programa de capacitaciones para el fortalecimiento de valores, ética y profesionalismo en el servicio público.	3.1 El Comité a través de la Comisión de capacitación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, planeará, gestionará, organizará y dirigirá, un programa de 3 capacitaciones coordinado con instituciones públicas, privadas, organizaciones civiles y la Contraloría General del Estado, para atender temas relevantes para el servidor público, que den fortalece a las herramientas normativas con las que ya cuenta el <u>CEPCI</u> .	1. Evidencia fotográfica 2. Listas de asistencias 3. Constancias entregadas 4. Número de cursos impartidos 5. Evaluaciones al finalizar cada capacitación	De mayo a noviembre 2026
	3.2 Diseño e implementación de una campaña de aprendizaje sobre el quehacer del comité de ética, mediante módulo de capacitación ética permanente para personal de nuevo ingreso “Código de Ética, conductas esperadas, y rol del comité; y diseño y creación de un mecanismo de acercamiento a cada persona que labora en la secretaría mediante medios digitales tipo correo permanente <u>“tip ético de la semana”</u> .	2.-Correos enviados 3.-Capacitaciones realizadas. 3.-Personas capacitadas	Agosto y noviembre de 2026.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026 DEL CEPCI DE LA STBYDS

2.1

Cronograma general de actividades y calendario de sesiones ordinarias del CEPCI 2026

		Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto					Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		semana				semana				semana				semana				semana					semana				semana				semana				semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	1.1																																					
	1.2																																					
2	2.1																																					
	2.2																																					
	2.3																																					
3	3.1																																					
	3.2																																					
4	4.1																																					
5	5.1																																					

	Capacitaciones
	Periodo vacacional
	campanas de difucion
	Sesiones ordinarias del CEPCI
	Proceso de renovaci3n del CEPCI





ASUNTOS GENERALES

Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Los Comités de Ética

III. Siete integrantes titulares, que se designarán por votación democrática entre las y los servidores públicos adscritos al Ente Público, elegidos en cada uno de los siguientes niveles u homólogos:

- a) Titular de Unidad;
- b) Dirección General;
- c) Dirección de Área;
- d) Subdirección;
- e) Jefatura de Departamento;
- f) Enlace, y
- g) Operativo.

Las personas electas titulares durarán en su encargo tres años, y podrán ser reelectas hasta por una ocasión. Cada tres años se realizará la renovación parcial del Comité de Ética; en un ejercicio electivo se elegirán los niveles b), d) y f), y en el siguiente los otros niveles. A efecto de asegurar la paridad de género, el Comité de Ética, podrá establecer que para la elección de ciertos niveles sólo se admita la nominación de personas de un sexo y que, como primer criterio de desempate en una elección, se privilegie a la persona del sexo con menor número de miembros en el mismo.





Secretaría del
**Trabajo, Bienestar
y Desarrollo Social**
Gobierno de Baja California Sur

GRACIAS



ACTUAMOS CON
ÉTICA,
PREVENIMOS
CONFLICTOS,
CONSTRUIMOS
BIENESTAR
PARA TODAS Y TODOS.